



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 21 AGO 2026

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

150-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, elevada al Sr. Rector Ing. Agr. Oscar Alfonso Arellano, mediante la cual solicita Auspicio a "Congresos y Eventos SAP 2026" compuesto por los siguientes eventos 2° Congreso Argentino de Diagnostico por Imágenes en Pediatría, 3° Jornada Nacional de Ejercicio Profesional, 4° Congreso Argentino de Dermatología Pediátrica de la Sociedad Argentina de Pediatría, 9° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, 9° Congreso Argentino de Gastroenterología Pediátrica y 9° Congreso Argentino de Hepatología Pediátrica, 9° Congreso Argentino de Nutrición Pediátrica, 10° Jornadas Nacionales de Prevención de Lesiones, 11° Congreso Argentino de Infectología Pediátrica y 11° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, Y;

CONSIDERANDO:

Que de la agenda de eventos presentada se desprende que el mismo es de proyección científico y de la indudable actualidad del temario y el impacto en la salud materno-infanto-juvenil.

Que el Congreso está previsto para aproximadamente 4000 pediatras y personal relacionado con la Salud, proveniente de todo el país, contando con prestigiosos invitados Nacionales e Internacionales.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente dar curso favorable a lo solicitado.

Que en la presente actuación tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

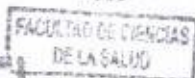
Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Auspicio a la agenda propuesta por la SAP "Congresos y Eventos SAP 2026" compuesto por los siguientes eventos 2° Congreso Argentino de Diagnostico por Imágenes en Pediatría, 3° Jornada Nacional de Ejercicio Profesional, 4° Congreso Argentino de Dermatología Pediátrica de la Sociedad Argentina de Pediatría, 9° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, 9° Congreso Argentino de Gastroenterología Pediátrica y 9° Congreso Argentino de Hepatología Pediátrica, 9° Congreso Argentino de Nutrición Pediátrica, 10° Jornadas Nacionales de Prevención de Lesiones, 11° Congreso Argentino de Infectología Pediátrica y 11° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, a desarrollarse los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARRIAGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA